

CHACRAS DE CORIA, 18 de diciembre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 23794/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó el estudiante Martín Alejandro REYNOSO, en la Cátedra de Tecnología Ambiental del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, desde el CUATRO (4) de agosto y hasta el VEINTE (20) de noviembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que el director de la concurrencia, Dr. Peter Bruno Kurt THOMAS evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por el estudiante **Martín Alejandro REYNOSO** (DNI N° 31.855.342 – Legajo N° 4000246), desde el CUATRO (4) de agosto y hasta el VEINTE (20) de noviembre de 2025, en la Cátedra de Tecnología Ambiental del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: "*Docencia y Tutoría en la asignatura TALLER INTEGRADOR II*", bajo la dirección del Dr. Peter Bruno Kurt THOMAS y la codirección de la Mgr. Ing. Agr. Paola Mariela STUDER, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1452/2025 _ _ _ _
MDR.